



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SECRETARÍA DE AGUAS Y SANEAMIENTO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN Nº

394

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 17 MAY 2016

VISTO:

El expediente N° 01803-0013389-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"READECUACION DE LA ESTACION DE BOMBEO N° 1 Y EJECUCIÓN DE LA CAÑERÍA DE IMPULSION DE LA LOCALIDAD DE FRAY LUIS BELTRAN – DEPARTAMENTO SAN LORENZO"**; y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 283 de fecha 4 de marzo de 2016, se aprueba la Licitación Pública efectuada por conducto del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente (hoy Ministerio de Infraestructura y Transporte), en fecha 1° de Octubre de 2015, que fuera autorizada por Resolución N° 656/15 del mencionado Ministerio, destinada a contratar la ejecución de la Obra: **"READECUACION DE LA ESTACION DE BOMBEO N° 1 Y EJECUCIÓN DE LA CAÑERÍA DE IMPULSION DEL SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE LA LOCALIDAD DE FRAY LUIS BELTRAN – DEPARTAMENTO SAN LORENZO"**, y se rechaza la única oferta presentada en el marco de las facultades otorgadas por el Artículo 30° de la Ley de Obras Públicas N° 5188;

Que en virtud de ello, la Secretaria de Aguas y Saneamiento de la Jurisdicción, ante la necesidad de contar con la Obra, adjunta nuevamente la documentación técnica de la obra de la referencia consistente en: Datos Generales de la Obra, Ubicación Geográfica, Memoria Descriptiva, Formulario Propuesta, Planilla de Cotización, Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Planos, Presupuesto Oficial;

Que la obra consiste en la rehabilitación de la obra civil existente en la Estación de Bombeo N° 1, los trabajos de limpieza, retiro de malezas, la provisión e instalación de las electrobombas sumergibles cloacales, el sistema de impulsión de acero inoxidable, y la instalación eléctrica completa;

Que en lo referente a la Cañería de Impulsión desde la Estación de Bombeo mencionada hasta la Planta de Tratamiento, será de PVC clase 6, diámetro de 20 mm y una longitud de 1257 metros;

Que la obra beneficiará a 5.600 habitantes aproximadamente, pues permitirá que la descarga del líquido cloacal de la subcuenca correspondiente a la Estación de Bombeo N° 1 tenga como destino la Planta de



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Infraestructura
y Transporte**

MARCELO CESAR RIVERO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Tratamiento. Debido a que las instalaciones depuradoras no están en condiciones de funcionamiento, se considera que el Municipio deberá formalizar el compromiso de finalizar la ejecución de las mismas en un lapso de tiempo razonable, para evitar la descarga contaminante al Río Paraná;

Que el Presupuesto Oficial ha estimado en la suma de **\$5.112.893,93 (PESOS CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS)** calculado a valores del mes de Febrero de 2016 y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 6 (seis) meses;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 200.000,00, monto que se considera suficiente para cubrir los gastos licitatorios y en oportunidad de la adjudicación de los trabajos se dotará de los recursos necesarios para la atención de las certificaciones;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio procedió a confeccionar el PCP N° 563/16 de SIPAF por la suma de \$ 200.000,00;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción avalando la gestión (Dictamen N° 013225/16);

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Subsecretaría de Programación de la Jurisdicción para la ejecución de la obra: **"READECUACION DE LA ESTACION DE BOMBEO N° 1 Y EJECUCIÓN DE LA CAÑERÍA DE IMPULSION DE LA LOCALIDAD DE FRAY LUIS BELTRAN – DEPARTAMENTO SAN LORENZO"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a **\$ 5.112.893,93 (PESOS CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS)** y un plazo de ejecución de 6 (seis) meses.-

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar los trabajos de que trata el Artículo 1°, debiendo publicarse los



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Infraestructura
y Transporte**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

avisos pertinentes, en el Boletín Oficial y en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTÍCULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 15 de Junio de 2016 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10 horas, en dependencias de la Municipalidad de Fray Luis Beltrán, sita en calle Juan Domingo Perón 1 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5°: El gasto por la suma de \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios imputase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 64 - MI y T - SAF 1- Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-119-0 - Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

SANTA FE, JUNIO 15 DE 2016
SECRETARÍA DE INFRRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACION PÚBLICA

Expte. N° 01803-0013389-6

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACION PUBLICA para contratar la ejecución de la obra: "READECUACION DE LA ESTACION DE BOMBEO N° 1 Y EJECUCION D LA CAÑERIA DE IMPULSION DE LA LOCALIDAD DE FRAY LUIS BELTRAN - DEPARTAMENTO SAN LORENZO".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.112.893,93

PLAZO DE OBRA: 6 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 300 "OBRAS DE SANEAMIENTO" Deberán contar como mínimo con los siguientes montos:
 - CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL: \$ 10.225.787,86
 - CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD:
 - 300 "OBRAS DE SANEAMIENTO" \$ 5.112.893,93
- **FECHA Y LUGAR DE APERTURA:**
 - DIA: 15 de junio de 2016
 - HORA: 10.00 horas
 - LUGAR: Municipalidad de Fray Luis Beltran, sita en calle Pte. Juan Domingo Perón 1, localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe.-
- **VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS:** Ministerio de Infraestructura y Transporte - Av. Alte. Brown 4751 y/o Av. Gral. López 3074- Piso 3 - SANTA FE - T.E. 0342- 4573030
- pág. web: www.santafe.gov.ar
- **Precio legajo:** \$ 2.045,00.